

**BOLETÍN N°25**  
**(octubre 19 de 2022)**

El Consejo Electoral de la Universidad Francisco de Paula Santander, informa a la comunidad universitaria que participará en la consulta democrática para la conformación de la lista de candidatos al cargo de Rector para el periodo 2022-2026, los siguientes aspectos:

- Que teniendo en cuenta que los días viernes veintiuno (21) y sábado veintidós (22) de octubre de dos mil veintidós (2022), se llevará a cabo la consulta democrática, se acordó que la ruta de ingreso y salida de los sufragantes al centro de votación, se realizará de la siguiente manera:

**A. Sede Cúcuta - UFPS**

Viernes veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022):

*a. Estudiantes modalidad presencial:*

**Ingreso:** se realizará por el costado izquierdo del auditorio Eustorgio Colmenares hacia el coliseo, donde se encuentra el punto de votación.

**Salida:** se realizará por la parte posterior del coliseo hacia las canchas ubicadas frente a las aulas Norte, dirigiéndose hacia la cancha de fútbol y saliendo por el pasillo de postgrados. **(Anexo 1).**

*a. Docentes y Administrativos:*

**Ingreso:** Por el pasillo ubicado entre la plaza central (Cafetería La Mona) y el Edificio Fundadores, hacia el edificio de bienestar universitario (Puerta principal).

**Salida:** se realizará por la parte lateral del edificio de bienestar universitario, contiguo al coliseo, la cafetería La Mona y el pasillo Edificio Fundadores. **(Anexo 1).**

Sábado veintidós (22) de octubre de dos mil veintidós (2022):

*a. Estudiantes modalidad a distancia:*

**Ingreso:** Por la plazoleta empresarial (cafetería La Mona), hacia el edificio Fundadores, donde estarán ubicadas las mesas de votación.

**Salida:** ubicada al costado derecho del auditorio Eustorgio Colmenares. **(Anexo 2).**

*b. Estudiantes posgrados:*

**Ingreso:** Por el pasillo de semipesados hacia el pasillo de postgrado.

**Salida:** por el pasillo de postgrados hacia la cancha de fútbol. **(Anexo 2).**

**B. Seccional Ocaña - UFPSO**

Viernes veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022):

*a. Estudiantes modalidad presencial:*

Se dispondrán doce (12) mesas en el polideportivo ubicado en las instalaciones de la Seccional Ocaña. **(Anexo 3).**

*b. Docentes y Administrativos:*

El puesto de votación será dispuesto en la dependencia La Casona de la Seccional Ocaña. **(Anexo 3).**

Sábado veintidós (22) de octubre de dos mil veintidós (2022):

*a. Estudiantes de Posgrado y Distancia:*

Se dispondrá una (01) mesa en el polideportivo ubicado en las instalaciones de la Seccional Ocaña. (Anexo 3).

### C. CREADS

De conformidad con lo dispuesto en el boletín No. 20 de 21 de septiembre de 2022, cada CREAD determinará y publicará los lineamientos correspondientes para el proceso de votación.

Los sufragantes una vez hayan ejercido su derecho al voto, deberán abandonar el lugar de votación. Sólo permanecerán los jurados de votación, los testigos electorales, los delegados de los órganos de control, las veedurías acreditadas ante el Consejo Electoral Universitario y los miembros de la mesa técnica.

En todo caso, el Consejo Electoral Universitario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo 13 de 1995<sup>1</sup>, y en aras de garantizar el principio de transparencia en la jornada de votación de la consulta democrática, solicitó el acompañamiento de la Registraduría Nacional del Servicios Civil, Personería, Defensoría del Pueblo Regional de Norte de Santander, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Educación Nacional y Misión de Observación Electoral – MOE.

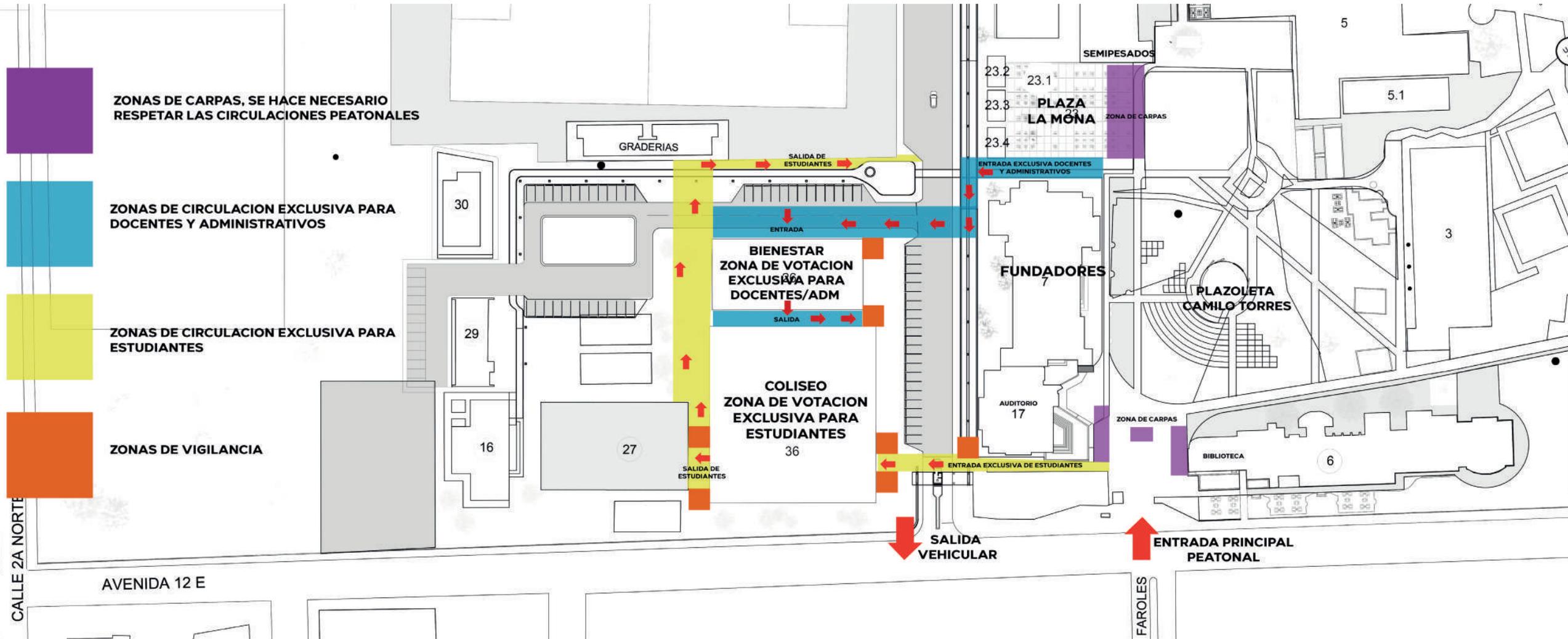
- **Horarios, turnos y mesas de votación:** Los horarios y mesas de votación fueron señalados en el boletín No. 021 de 29 de septiembre de 2022.
- **Funciones de Jurados de votación:** Los Jurados de votación deberán cumplir con las funciones establecidas en el inciso 5° del artículo 9° y las disposiciones del artículo 27 del Estatuto Electoral de la Universidad, modificado por el Acuerdo No. 010 de 20 de marzo de 2015<sup>2</sup>.
- **Testigos electorales:** Los testigos electorales, deberán cumplir con lo establecido en el inciso 6° del artículo 9° del Estatuto Electoral de la Universidad.
- En los puestos de votación no se permitirá la divulgación de propaganda electoral, ni el uso de prendas de vestir con logos y/o lemas de los candidatos aspirantes al cargo de Rector. Así mismo, se restringe el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas y de video, al momento del sufragio.
- **Escrutinio:** se realizará de acuerdo con lo señalado en el artículo 9° del Acuerdo 13 de 1995, modificado por el inciso final del artículo 1° del Acuerdo No. 010 de 20 de marzo de 2015, adoptando las medidas de seguridad correspondientes.



**AUDIN ALOISO GAMBOA SUÁREZ**  
Secretario Consejo Electoral (E)  
Universidad Francisco de Paula Santander

<sup>1</sup> "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 041 DEL 24 DE MAYO DE 1994, CONTENATIVO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE CENTRAL Y SECCIONALES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y ABIERTA Y A DISTANCIA". Consejo Superior Universitario UFPS.

<sup>2</sup> "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 13 de 1995". Consejo Superior Universitario.



**ZONAS DE CARPAS, SE HACE NECESARIO  
RESPETAR LAS CIRCULACIONES PEATONALES**

**ZONAS DE CIRCULACION EXCLUSIVA PARA  
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

**ZONAS DE CIRCULACION EXCLUSIVA PARA  
ESTUDIANTES**

**ZONAS DE VIGILANCIA**

CALLE 2A NORTE

AVENIDA 12 E

FAROLES

GRADERIAS

SALIDA DE ESTUDIANTES

SEMIPESADOS

PLAZA LA MONA

ZONA DE CARPAS

ENTRADA EXCLUSIVA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

ENTRADA

BIENESTAR  
ZONA DE VOTACION  
EXCLUSIVA PARA  
DOCENTES/ADM

SALIDA

FUNDADORES

PLAZOLETA  
CAMILO TORRES

COLISEO  
ZONA DE VOTACION  
EXCLUSIVA PARA  
ESTUDIANTES

AUDITORIO 17

ZONA DE CARPAS

BIBLIOTECA

SALIDA DE ESTUDIANTES

ENTRADA EXCLUSIVA DE ESTUDIANTES

SALIDA VEHICULAR

ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL

30

29

16

27

36

23.2

23.1

23.3

23.4

5

5.1

3

6



**ZONAS DE CARPAS, SE HACE NECESARIO RESPETAR LAS CIRCULACIONES PEATONALES**



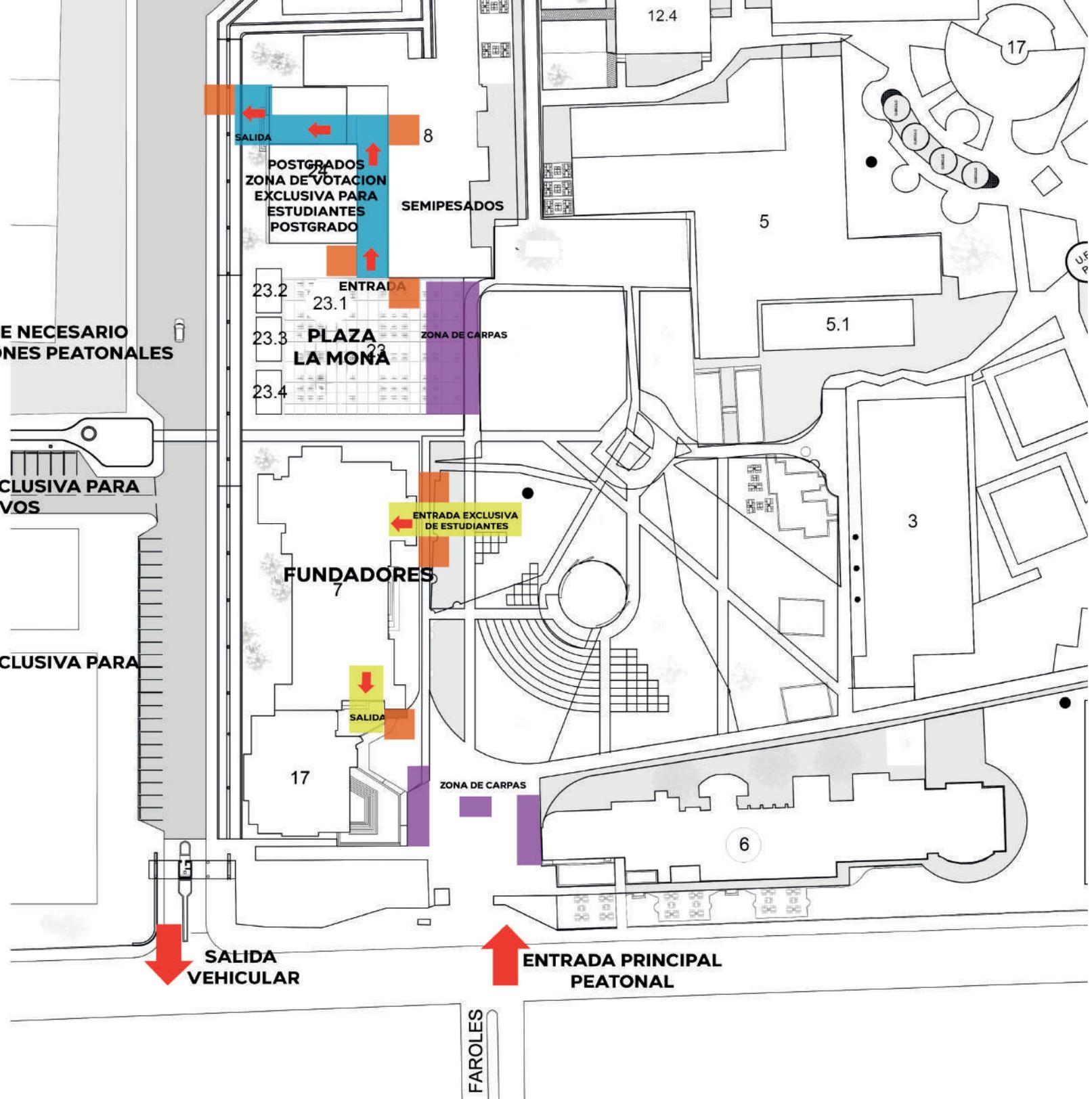
**ZONAS DE CIRCULACION EXCLUSIVA PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**



**ZONAS DE CIRCULACION EXCLUSIVA PARA ESTUDIANTES**



**ZONAS DE VIGILANCIA**



**SALIDA VEHICULAR**

**ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL**

FAROLLES

